

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 674

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CIEZA

Doña Pilar Rubio Berna, Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 226 de 1990, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Renault Financiación, S.A., representado por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra don Mariano Ato Escribano y otros, sobre reclamación de 2.829.690 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

1ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 18 de marzo de 1991; en segunda subasta el día 12 de abril de 1991, y en tercera subasta el día 9 de mayo de 1991, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, nº 2, a las 10,30 horas.

2ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes,

estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destinen a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6ª Que el tipo de la subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

En el pago del Corralopo, un trozo de tierra secano, de cabida 28 áreas, 19 centiáreas y 54 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 806, folio 213, finca 4.437. Valorada en 302.500 pesetas.

En el partido Rambla de San Roque, un trozo de tierra riego de cabida cinco áreas y 59 centiáreas, con un trozo de secano de 5 áreas. Inscrita al tomo 478, folio 34, finca 5.748. Valorada en 80.500 pesetas.

En el partido del Lonque, un trozo de tierra de riego de cabida 12 áreas, 24 centiáreas y 89 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 397, folio 71, finca 5.067. Valorada en 131.500 pesetas.

En el partido del Lonque, una casa cortijo de veintiocho metros cuadrados, con un trozo de tierra secano de 15,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 247, folio 166, finca 1.042. Valorada en 80.000 pesetas.

Trozo de tierra riego en el partido del Lonque, de cabida 1 área, 41 centiáreas, 80 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 82, folio 113, finca 1.041. Valorada en 31.500 pesetas.

Casa en el mismo partido, de planta baja, de veintiocho metros cuadrados. Inscrita al tomo 82, folio 250, finca 1.176. Valorada en 50.000 pesetas.

En la villa de Blanca, calle del Castillo, 25, una casa compuesta de dos plantas para una sola vivienda, con patio. Mide de largo 6,65 metros por 5 metros de ancho, que hacen la total superficie de 33,25 metros cuadrados. Inscrita al tomo 820, folio 126, finca 5.433. Valorada en 900.000 pesetas.

Se hace constar que no se han su-
plido los títulos de propiedad de los

bienes objeto de subasta, y que los licitadores deberán conformarse con lo que de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Dado en Cieza, a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa.— La Juez.— La Secretaria.

Número 706

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de Maria Alcaraz García, contra Comercial Arbe, S.L., en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 5 de marzo de 1991 y hora de las 10,25 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.ª de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Comercial Arbe, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo del Juzgado de lo Social número Cuatro en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su citación en proceso número 1.508/90, haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a catorce de enero de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.